



# Asamblea General

Distr. general  
10 de octubre de 2013  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones  
Tema 148 del programa  
**Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad  
de las Naciones Unidas para Abyei**

## **Presupuesto revisado de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	4
II. Recursos financieros .....	19
A. Generalidades .....	19
B. Contribuciones no presupuestadas .....	20
C. Factores de vacantes .....	21
D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística .....	22
E. Centro Regional de Servicios de Entebbe: recursos financieros .....	23
III. Análisis de las diferencias .....	24
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	27
Anexo	
Organigramas .....	28
Mapa .....	30



## Resumen

La Asamblea General, en su resolución 67/270, consignó la suma de 290.640.000 dólares para el mantenimiento de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014. Los recursos aprobados por la Asamblea General para la misión se basaron en el concepto de las operaciones y la dotación militar autorizada aprobada en virtud de la resolución 2075 (2012) del Consejo de Seguridad.

En su resolución 2104 (2013), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la misión por un período de seis meses hasta el 30 de noviembre de 2013. En la misma resolución, el Consejo aumentó el límite máximo de efectivos autorizados a 5.326.

El presente informe contiene el presupuesto revisado de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, por un monto de 339.310.800 dólares, lo que representa un aumento de 48.670.800 dólares en comparación con el monto de 290.640.000 dólares consignado por la Asamblea General en su resolución 67/270.

En el presupuesto revisado se prevé el despliegue adicional de 1.126 efectivos de contingentes militares, 19 funcionarios de contratación internacional, 11 de contratación nacional y 4 voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNISFA se ha relacionado con el objetivo de la misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en los componentes definidos en su proyecto de presupuesto inicial para 2013-2014 (A/67/704) (seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera, y apoyo), que se mantienen invariables. En consecuencia, el presente informe refleja únicamente los indicadores adicionales o revisados de progreso y productos. Los recursos humanos adicionales de la UNISFA, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto los de dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, con determinados productos previstos por la misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Fondos iniciales asignados (2013/14)	Estimaciones revisadas de gastos (2013/14)	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	119.236,0	132.621,2	13.385,2	11,2
Personal civil	23.499,5	25.131,8	1.632,3	6,9
Costos operacionales	147.904,5	181.557,8	33.653,3	22,8
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>290.640,0</b>	<b>339.310,8</b>	<b>48.670,8</b>	<b>16,7</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1.988,5	2.095,2	106,7	5,4
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>288.651,5</b>	<b>337.215,6</b>	<b>48.564,1</b>	<b>16,8</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>290.640,0</b>	<b>339.310,8</b>	<b>48.670,8</b>	<b>16,7</b>

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Plazas temporarias<sup>c</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>								
Aprobados 2013/14	–	–	–	8	1	–	–	<b>9</b>
Revisados 2013/14	–	–	–	9	1	–	–	<b>10</b>
<b>Componentes</b>								
Seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera								
Aprobados 2013/14	225	3.975	50	30	34	–	9	<b>4.323</b>
Revisados 2013/14	225	5.101	50	34	38	–	9	<b>5.457</b>
Apoyo								
Aprobados 2013/14	–	–	–	92	62	16	24	<b>194</b>
Revisados 2013/14	–	–	–	106	69	16	28	<b>219</b>
Centro Regional de Servicios de Entebbe, Uganda								
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–
Revisados 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>								
Aprobados 2013/14	225	3.975	50	130	97	16	33	<b>4.526</b>
Revisados 2013/14	225	5.101	50	149	108	16	37	<b>5.686</b>
<b>Cambio neto</b>								
	–	<b>1.126</b>	–	<b>19</b>	<b>11</b>	–	<b>4</b>	<b>1.160</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

1. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en su resolución [1990 \(2011\)](#). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución [2104 \(2013\)](#), en la que el Consejo prorrogó el mandato hasta el 30 de noviembre de 2013.

2. La misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de apoyar la aplicación del acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés, haciendo posibles los regresos y asegurando la protección de los civiles y el apoyo a la administración pacífica de la zona de Abyei, así como al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, para establecer una zona fronteriza segura y desmilitarizada.

3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNISFA contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos, que han sido examinados por la Asamblea General en el contexto del presupuesto inicial de la misión para 2013-2014 ([A/67/704](#)) y se mantienen sin cambios, pues permiten la obtención de los respectivos productos clave. Los marcos que se exponen a continuación se organizan en componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera, y apoyo), y reflejan productos adicionales que se deberán obtener con los recursos adicionales propuestos. Para facilitar la consulta, los logros previstos que se definieron en el presupuesto inicial de la misión para 2013/14 se incluyen en el presente informe y los productos aparecen revisados o marcados con la frase “sin cambios”. Los recursos humanos de la misión, en cuanto al número de funcionarios, se han atribuido a cada componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que cabe atribuir a la misión en su conjunto. Las diferencias del número de funcionarios con respecto al presupuesto inicial de 2013/14 se explican dentro de cada componente.

4. En su acuerdo de fecha 8 de marzo de 2013, el Sudán y Sudán del Sur convinieron en las modalidades para el establecimiento de la zona fronteriza desmilitarizada segura, la puesta en funcionamiento del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera y la activación de las demás disposiciones de seguridad a partir del 10 de marzo de 2013. El Gobierno del Sudán informó a la UNISFA de que se había retirado de la zona fronteriza desmilitarizada segura el 26 de marzo de 2013, y el Gobierno de Sudán del Sur comunicó que había hecho lo mismo el 11 de abril de 2013. No obstante, la UNISFA confirmó posteriormente que ambos países mantenían una presencia en varios emplazamientos de la zona. Además, al 30 de septiembre de 2013, Sudán del Sur sigue en desacuerdo respecto de la ubicación de la línea central de la zona en los corredores de Tishwin y Renk. En el contexto de dicho acuerdo, el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto adoptó un plan detallado para la puesta en funcionamiento del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera. En este plan se incluye el establecimiento de la sede provisional del Mecanismo Conjunto en Kadugli, los cuatro cuarteles generales de sector (en Kadugli y Buram (Sudán), y Gok Machar y Malakal (Sudán del Sur)) y bases de operaciones a lo largo de los 2.200 km de frontera.

5. En su resolución 2104 (2013), el Consejo de Seguridad decidió aumentar a 5.326 el límite máximo de efectivos autorizados a fin de proporcionar un componente de protección que permitiera el despliegue total de los observadores nacionales de ambas partes al cuartel general del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera y a cada cuartel general de sector. El aumento se desglosa en 1.096 efectivos y 30 oficiales de Estado Mayor.

6. En preparación para la puesta en funcionamiento del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, se reasignaron observadores nacionales y observadores militares de las Naciones Unidas de la sede provisional del Mecanismo Conjunto en Assosa (Etiopía), a la sede provisional de la base logística de la UNISFA en Kadugli (Sudán). Los efectivos de protección del Mecanismo Conjunto de la UNISFA se desplegarán al cuartel general del Mecanismo Conjunto en Kadugli y a los cuatro cuarteles generales de sector. Según lo acordado con las dos partes, la misión ha dado prioridad al despliegue gradual del Mecanismo Conjunto con un despliegue de capacidad operativa inicial a Kadugli y Gok Machar durante 2013 y de plena capacidad operativa a todos los emplazamientos, incluidos Buram y Malakal, durante el segundo trimestre de 2014. El despliegue de una unidad de helicópteros tácticos a la región fronteriza servirá de complemento a la capacidad operacional del Mecanismo Conjunto.

7. Las hipótesis de planificación utilizadas a los presupuestos de 2012/13 y 2013/14 se basaron en la dotación inicial del Mecanismo Conjunto de 300 efectivos e incluían un total de 25 puestos civiles en relación con el Mecanismo Conjunto. El actual concepto de las operaciones, como acordaron las partes por conducto del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto en su decisión de 8 de marzo de 2013, consiste en establecer cuatro cuarteles generales de sector, incluidos tres campamentos para 380 personas (en Gok Machar, Buram y Kadugli) y un campamento para 500 personas (en Malakal, con inclusión de 114 miembros del personal de la unidad de helicópteros tácticos con tres helicópteros), así como 10 bases de operaciones. Ya se han acordado y establecido todos los emplazamientos de los campamentos, se han programado vuelos regulares de ida y vuelta a Gok Machar y ha comenzado el despliegue de los medios disponibles necesarios para la capacidad operativa inicial. Salvo el cuartel general de sector de Kadugli, todos los cuarteles generales de sector del Mecanismo Conjunto se encuentran en una región remota, inhóspita y poco desarrollada del Sudán o Sudán del Sur, donde la disponibilidad de servicios, infraestructura y apoyo comercial a nivel local es escasa o nula. Debido a las considerables distancias que separan los cuatro cuarteles generales de sector, no les resultaría práctico prestarse apoyo logístico recíproco. Además, los recursos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en los emplazamientos ya se utilizan al máximo de su capacidad. Los factores mencionados, junto a la extrema escasez de apoyo local y la inaccesibilidad de cada emplazamiento, imponen la necesidad de que cada cuartel general de sector del Mecanismo Conjunto funcione con autosuficiencia en lo que se refiere a las actividades cotidianas de logística y gestión del apoyo a la misión. Este cambio del concepto de las operaciones, que incluye la autosuficiencia de cada sector, entraña amplios reajustes de la propuesta inicial de apoyo a la misión.

8. La UNISFA se concentrará en establecer y construir los cuarteles generales de sector necesarios en Gok Machar, Malakal y Buram, y en mejorar y mantener la

sede provisional y el cuartel general de sector de Kadugli. Además de prestar apoyo a las actividades operacionales y patrullas, la misión debe prestar apoyo y servicios a 180 observadores nacionales del Sudán y Sudán del Sur y al personal de los comités *ad hoc* del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto cuando se encuentren en la misión en funciones oficiales. Para poder prestar dicho apoyo, se necesitan instalaciones específicas de oficina y alojamiento, así como servicios de comidas, de transporte (aéreo y terrestre) y de asistencia médica y evacuación inmediatas.

9. La misión necesitará crear 34 nuevos puestos (19 de contratación internacional, 11 de contratación nacional y 4 voluntarios de las Naciones Unidas) en 2013/14 para hacer frente al aumento del número de efectivos y al despliegue del Mecanismo Conjunto a sus cuatro cuarteles generales de sector y diez bases de operaciones. En el presupuesto revisado no se ha solicitado ningún puesto de ingeniero, pues las plazas temporarias para 2013/14 ya han sido aprobadas.

10. En lo que se refiere al despliegue de personal militar y civil a los cuarteles generales de sector y bases de operaciones, se necesitará un aumento de las necesidades de servicios de construcción, que incluyen las obras de preparación del sector y construcción de campamentos. En el período 2013/14, la misión concluirá los siguientes tres grandes proyectos de construcción, valuados en más de 1 millón de dólares cada uno: a) obras de preparación del sector en Malakal, a fin de preparar el terreno para el campamento, que de lo contrario se inundaría durante la temporada de lluvias (2,8 millones de dólares); b) construcción de un camino de acceso en Malakal (1,1 millones de dólares); y c) ampliación de la pista de estacionamiento y construcción de una pista de rodaje en el aeropuerto de Malakal a fin de permitir el despliegue de helicópteros tácticos (2,1 millones de dólares). La misión propone que se adquieran 147 instalaciones prefabricadas, equipo adicional de defensa de campaña para el aseguramiento de las bases de operaciones y 14 generadores. Ya se han puesto en marcha los proyectos de Malakal, junto con las obras de preparación del sector en Buram, realizadas en cooperación con la UNAMID. También se ha dado inicio a un proyecto de construcción de un camino de acceso y parte de las obras de preparación del sector en Gok Machar. Además, la UNISFA ha comenzado a adquirir edificios prefabricados que permitirán la construcción de alojamientos de paredes rígidas durante la temporada seca. Se prevé que las obras de construcción para la preparación del sector y la infraestructura básica se hayan terminado antes de las lluvias intensas (de julio a agosto de 2014). Solo queda el riesgo de que no se logre subcontratar los proyectos debido a las malas condiciones del mercado o a una demora imprevista en el proceso de licitación. Independientemente del progreso de la construcción, se seguirán realizando las actividades previstas con miras a alcanzar la plena capacidad operativa y los efectivos y el personal de apoyo se alojarán en tiendas de campaña si es necesario.

11. La necesidad de que los cuarteles generales de sector del Mecanismo Conjunto sean autosuficientes y la dificultad inherente a compartir el equipo de apoyo en vista de las distancias de que se trata hacen que sea indispensable que la misión adquiera 28 vehículos ligeros para pasajeros y 19 vehículos de uso especial, así como las piezas de repuesto necesarias. Además, la misión propone que se añada a la flota existente otro helicóptero MI-35. El tercer helicóptero táctico responde a la necesidad de contar por lo menos con dos aeronaves que vuelen juntas en todo momento. Asimismo, la misión tiene previsto adquirir equipo de tecnología de

información e infraestructura de comunicaciones para prestar apoyo a las bases de operaciones y proporcionarles la conexión de Internet que necesitan para utilizar aplicaciones fundamentales, como es el caso de Umoja.

12. A fin de compensar en parte el aumento propuesto de las necesidades de recursos, se propone incrementar el factor de retraso en el despliegue que se aplica a la policía de las Naciones Unidas, del 40% al 65%. Este incremento ha de aplicarse a las necesidades existentes para todo el período 2013/14 y refleja las tasas de vacantes existentes y el despliegue previsto de agentes de policía de las Naciones Unidas durante el período 2013/14.

### Marco de presupuestación basada en los resultados

#### Dirección y gestión ejecutivas

13. La Oficina central del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza impartirá la dirección y gestión ejecutivas generales, que se refuerzan con la creación de un puesto de observador principal de fronteras en la categoría D-1.

Cuadro 1

#### Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				<i>Subtotal</i>
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>									
Aprobados 2013/14	1	–	1	–	2	4	1	–	5
Revisados 2013/14	1	–	1	–	2	4	1	–	5
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza</b>									
Aprobados 2013/14	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Revisados 2013/14	–	1	–	–	1	2	–	–	2
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza</b>									
Aprobados 2013/14	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Revisados 2013/14	–	1	–	–	–	1	–	–	1
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera</b>									
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Revisados 2013/14	–	1	–	–	–	1	–	–	1
<b>Cambio neto</b>	–	1	–	–	–	1	–	–	1

	Personal de contratación internacional					Personal de contratación nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil			
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>								
Aprobados 2013/14	-	-	1	-	-	1	-	1
Revisados 2013/14	-	-	1	-	-	1	-	1
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>								
Aprobados 2013/14	1	2	2	-	3	8	1	9
Revisados 2013/14	1	3	2	-	3	9	-	10
<b>Cambio neto</b>	-	1	-	-	-	1	-	1

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

### Oficina del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera

*Personal de contratación internacional: creación de un puesto de categoría D-1*

14. A fin de ayudar a las partes a asegurar la observancia de sus acuerdos y calendarios en materia de seguridad, así como apoyar las actividades operacionales del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera y asumir la responsabilidad global de la gestión de todo el personal del Mecanismo Conjunto en la misión, se propone la creación de un nuevo puesto de observador principal de fronteras de categoría D-1 para que se desempeñe como Jefe de la nueva Oficina del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera. El control de las tensiones entre las fuerzas armadas de ambos países y entre otros grupos armados no autorizados a lo largo de la frontera requerirá ocasionalmente una acción decidida e inmediata en materia de política y de seguridad. Esto se podrá conseguir con mayor rapidez y eficacia si existe un jefe que tenga la necesaria jerarquía militar y civil.

15. El Jefe de la Oficina del Mecanismo Conjunto rendirá informe al Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza y será un componente importante del equipo de dirección de la misión. Tendrá la máxima responsabilidad administrativa y de supervisión de todo el personal del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera (alrededor de 2.000 personas, entre oficiales de Estado Mayor, observadores militares, personal de los contingentes militares y personal civil), quienes responderán ante el Jefe de la Oficina por conducto de sus supervisores inmediatos.

16. Conforme a decisiones adoptadas por el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto en marzo y abril de 2013 y en virtud de la resolución 2104 (2013) del Consejo de Seguridad, la UNISFA prestará apoyo a los comités *ad hoc* relacionados con la zona fronteriza desmilitarizada segura y los acuerdos de seguridad pertinentes. La Oficina del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera coordinará el apoyo de la UNISFA al Comité *Ad Hoc*, instancia de alto nivel que debe recibir e investigar las denuncias y acusaciones provenientes de un área que se extiende 40 km a cada lado de la zona fronteriza desmilitarizada segura, con arreglo al mandato definido por el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. El Comité *Ad Hoc* consiste en dos miembros designados por el Sudán, dos miembros

designados por Sudán del Sur y dos observadores de la UNISFA. El Jefe de la Oficina también deberá participar junto con el Jefe de la Misión de la UNISFA en las reuniones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. En consecuencia, tendrá que interactuar y colaborar estrechamente con representantes políticos de amplia trayectoria y alto rango. Cada cierto tiempo, deberá proporcionar asesoramiento, dictámenes técnicos y recomendaciones a las dos partes y a los asociados internacionales como la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo acerca del mandato del Mecanismo Conjunto y el apoyo de la UNISFA a sus actividades. El mandato del Mecanismo Conjunto es complejo y detallado, y debe cumplirse dentro de un plazo estricto. Con este fin, se requiere coordinación, colaboración y una estrecha relación de trabajo con los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur. El Jefe de la Oficina deberá cultivar y mantener con los observadores nacionales de ambos países una buena relación de trabajo, basada en el acercamiento y la confianza.

17. En su calidad de comandante a nivel táctico y operacional del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, el Jefe de la Oficina también desempeñará un papel decisivo en cuanto a la coordinación y orientación del Mecanismo Conjunto sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento de su mandato en un entorno caracterizado por la falta de seguridad, en el que deben procurar que todas las partes interesadas conozcan y acepten las actividades operacionales del Mecanismo Conjunto. Además, el Jefe presidirá el comité *ad hoc* especial encargado de la “zona de 14 millas”, compuesto por representantes de las comunidades de los Dinka Malual, Reizegat y Misseriya y el comandante de sector del Mecanismo Conjunto. En vista de la diversidad étnica de este órgano, se necesita un director ejecutivo, con experiencia y demostrada capacidad de dirección y gestión, que coordine los distintos componentes y se asegure de que el órgano consiga los objetivos trazados en su mandato. Asimismo, la continuidad de los servicios es necesaria para sacar provecho de los conocimientos institucionales y consolidar la confianza de las partes.

#### **Componente 1: seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera**

18. La misión apoyará las actividades operacionales del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera llevando a cabo tareas de verificación, investigación, vigilancia, arbitraje, coordinación de enlaces, presentación de informes, intercambio de información y patrullas, y proporcionando servicios de seguridad, según corresponda. La misión también prestará asistencia y asesoramiento al Mecanismo Conjunto en sus esfuerzos por coordinar la planificación de las misiones de vigilancia y verificación y facilitará el enlace entre las partes.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 El mantenimiento de un entorno seguro que facilita el regreso voluntario en condiciones de seguridad, migraciones pacíficas y la prestación de asistencia humanitaria, además de fortalecer la capacidad del Servicio de Policía de Abyei, de conformidad con el Acuerdo de 20 de junio de 2011	1.1.1 a 1.1.5: Sin cambios

*Productos*

- Sin cambios

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Establecimiento y funcionamiento efectivo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera	1.2.1 y 1.2.2: Sin cambios

*Productos revisados*

- Realización de 3.650 patrullas terrestres (10 equipos x 1 patrulla por día x 365 días) y 156 patrullas aéreas (3 veces por semana x 52 semanas) por equipos del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera

*Factores externos*

- Sin cambios

## Cuadro 2

**Recursos humanos: componente 1, seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera**

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2013/14	225
Revisados 2013/14	225
<b>Cambio neto</b>	–
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2013/14	3.975
Revisados 2013/14	5.101
<b>Cambio neto</b>	1.126
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2013/14	50
Revisados 2013/14	50
<b>Cambio Neto</b>	–

IV. Personal civil	Personal de contratación internacional					Subtotal	Personal de contratación nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Asesor Superior de Policía</b>									
Aprobados 2013/14	-	-	1	1	1	3	2	-	5
Revisados 2013/14	-	-	1	1	1	3	2	-	5
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina de Enlace (3 emplazamientos)</b>									
Aprobados 2013/14	-	-	3	-	-	3	4	-	7
Revisados 2013/14	-	-	3	-	-	3	4	-	7
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina del Oficial Mayor</b>									
Aprobados 2013/14	-	1	2	1	1	5	1	-	6
Revisados 2013/14	-	1	2	1	1	5	1	-	6
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas</b>									
Aprobados 2013/14	-	-	1	-	-	1	1	-	2
Revisados 2013/14	-	-	1	-	-	1	1	-	2
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Centro de Operaciones de Mando</b>									
Aprobados 2013/14	-	-	1	1	-	2	-	-	2
Revisados 2013/14	-	-	1	1	-	2	-	-	2
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina de Enlace con las Comunidades</b>									
Aprobados 2013/14	-	-	1	1	1	3	18	9	30
Revisados 2013/14	-	-	1	1	1	3	18	9	30
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina de Apoyo y Enlace con la Administración de la Zona de Abyei</b>									
Aprobados 2013/14	-	-	2	-	1	4	1	-	5
Revisados 2013/14	-	-	2	-	1	4	1	-	5
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sección de Seguridad</b>									
Aprobados 2013/14	-	-	1	-	8	9	7	-	16
Revisados 2013/14	-	-	1	-	12	13	11	-	24
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	4	4	4	-	8

<b>Total, personal civil</b>									
Aprobados 2013/14	–	1	13	4	12	<b>30</b>	34	9	<b>73</b>
Revisados 2013/14	–	1	13	4	16	<b>34</b>	38	9	<b>81</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	–	<b>8</b>
<b>Total (I a V)</b>									
<b>Aprobados 2013/14</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>4.323</b>
<b>Revisados 2013/14</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>5.457</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>1.134</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

### Sección de Seguridad

*Personal de contratación internacional: creación de 4 puestos del Servicio Móvil*

*Personal de contratación nacional: creación de 4 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional*

19. Se propone el despliegue de dos Auxiliares de Seguridad (uno del Servicio Móvil y uno del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) a cada cuartel general de sector del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera (en Kadugli, Gok Machar, Malakal y Buram) para que presten apoyo al sistema de gestión de seguridad de las Naciones Unidas. Actualmente, la Sección de Seguridad carece de capacidad específica para coordinar su apoyo a las operaciones del Mecanismo Conjunto en los cuatro emplazamientos. Los cuatro auxiliares de seguridad del Servicio Móvil se encargarían de establecer el sistema de gestión de seguridad de las Naciones Unidas en cada zona geográfica de su responsabilidad, lo que incluiría realizar evaluaciones de los riesgos de seguridad en la zona y la elaboración de los correspondientes planes para imprevistos; hacer el seguimiento de las actividades y la ubicación de todos los miembros del personal y expertos; realizar investigaciones; impartir capacitación y celebrar reuniones informativas sobre temas de seguridad; evaluar las necesidades y poner en práctica medidas de seguridad de los locales como parte de las funciones de la unidad de guardias, y patrullar y asegurar puntos estratégicos como los lugares de almacenamiento de combustible y agua y los aeropuertos. Si bien las funciones como el patrullaje y el aseguramiento de puntos estratégicos se refuerzan con el personal de los contingentes militares, la responsabilidad de coordinar las actividades de seguridad y brindar asesoramiento a las fuerzas armadas sobre cuestiones de seguridad relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno recae sobre la Sección de Seguridad de la UNISFA. Los titulares también deberán coordinar los servicios de seguridad y de escolta para el personal superior de la misión y los visitantes de alto rango y se encargarán de establecer contacto con las estructuras de seguridad de las misiones vecinas y las fuerzas armadas de los dos gobiernos anfitriones. Rendirán informe al Asesor Jefe de Seguridad de la UNISFA y mantendrán una línea de comunicación técnica con el Asesor Jefe de Seguridad y el asesor de seguridad de la misión donde se encuentre el general de sector del Mecanismo Conjunto (la UNAMID o la UNMISS). Cada Auxiliar de Seguridad del Servicio Móvil recibirá apoyo de un Auxiliar de Seguridad del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, que le ayudará en sus tareas diarias, será el

canal de comunicación para el contacto e interacción con las autoridades locales y la comunidad, y garantizará la continuidad de los servicios de seguridad.

### **Componente 2: apoyo**

20. Durante el ejercicio presupuestario, el componente brindará servicios de apoyo logístico, administrativos y técnicos efectivos y eficientes en apoyo de la ejecución del mandato de la misión. Ello incluye la administración del personal, el mantenimiento y la construcción de oficinas y alojamientos, las comunicaciones y la tecnología de la información, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, los servicios médicos, la gestión de bienes, los servicios a los campamentos, las actividades de abastecimiento y reabastecimiento y los servicios de seguridad.

9

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Mayor eficiencia y eficacia del apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la misión	2.1.1 y 2.1.2: Sin cambios

#### *Productos revisados*

#### **Mejora de los servicios**

- Tercer año de un plan trienal de establecimiento para la misión que comprende la construcción de 11 emplazamientos

#### **Personal militar, policial y civil**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 4.407 efectivos de contingentes militares, 225 observadores militares y 50 agentes de policía de las Naciones Unidas
- Administración de un promedio de 290 funcionarios civiles, a saber, 155 de contratación internacional, 101 de contratación nacional y 34 voluntarios de las Naciones Unidas

#### **Instalaciones e infraestructura**

- Construcción de una pista de aterrizaje de 2.000 metros, una pista de rodaje y una pista de estacionamiento con helipuertos en 8 emplazamientos y mantenimiento de 12 helipuertos y pistas de aterrizaje en 7 emplazamientos
- Servicios de saneamiento para 14 locales, incluida la recogida y eliminación de aguas residuales y basura
- Funcionamiento y mantenimiento de 26 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas y 1 de propiedad de los contingentes en 11 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 98 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 77 de propiedad de los contingentes en 11 emplazamientos
- Almacenamiento y suministro de 8,5 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores

#### **Transporte terrestre**

- Suministro de 1,3 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre

**Transporte aéreo**

- Funcionamiento y mantenimiento de 3 aviones y 10 helicópteros, entre ellos 3 aeronaves de tipo militar, en 11 emplazamientos
- Suministro de 7,9 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

**Comunicaciones**

- Sin cambios

**Tecnología de la información**

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 28 servidores, 135 computadoras de escritorio, 400 computadoras portátiles, 160 impresoras, 9 unidades multifuncionales, 23 transmisores digitales y equipos de sistemas de información geográfica (1 trazador/escáner, 3 estaciones de trabajo, 1 computadora portátil de gran capacidad, 1 servidor, 2 computadoras personales tipo tableta móvil) en 26 emplazamientos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para redes locales, redes de área extendida para 560 usuarios en 26 emplazamientos y 7 redes de área extendida en 2 emplazamientos

**Servicios médicos**

- Sin cambios

**Seguridad**

- Sin cambios

*Factores externos*

- Sin cambios

## Cuadro 3

**Recursos humanos: componente 2, apoyo**

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión</b>									
Aprobados 2013/14	–	1	3	4	6	<b>14</b>	1	2	<b>17</b>
Revisados 2013/14	–	1	3	4	9	<b>17</b>	5	2	<b>24</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	–	<b>7</b>
<b>Servicios administrativos</b>									
Aprobados 2013/14	–	–	3	2	7	<b>12</b>	7	–	<b>19</b>
Revisados 2013/14	–	–	3	2	7	<b>12</b>	7	–	<b>19</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2013/14	–	–	–	1	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
Plazas temporarias revisadas <sup>b</sup> 2013/14	–	–	–	1	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Personal de contratación nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
<b>Servicios Integrados de Apoyo</b>									
Aprobados 2013/14	–	–	9	7	50	<b>66</b>	54	22	<b>142</b>
Revisados 2013/14	–	–	9	7	61	<b>77</b>	57	26	<b>160</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>18</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2013/14	–	–	–	3	12	<b>15</b>	–	–	<b>15</b>
Plazas temporarias revisadas <sup>b</sup> 2013/14	–	–	–	3	12	<b>15</b>	–	–	<b>15</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
Aprobados 2013/14	–	1	15	17	75	<b>108</b>	62	24	<b>194</b>
Revisados 2013/14	–	1	15	17	89	<b>122</b>	69	28	<b>219</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>25</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

### **Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión**

*Personal de contratación internacional: creación de 3 puestos del Servicio Móvil*

*Personal de contratación nacional: creación de 4 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional*

21. El aumento del número de efectivos y el despliegue de personal militar y civil a los 4 cuarteles generales de sector y 10 bases de operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera implicará mayores responsabilidades administrativas. Con arreglo al concepto de las operaciones, según el cual cada cuartel general de sector del Mecanismo Conjunto es autosuficiente en lo que respecta a su capacidad administrativa y operacional, se propone la creación de tres puestos de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) y cuatro puestos de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional). Se propone crear un puesto de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) en los tres emplazamientos de los cuarteles generales de sector del Mecanismo Conjunto en Gok Machar, Malakal y Buram, para coordinar las tareas, supervisar la gestión de los recursos de la misión y prestar apoyo administrativo a los 350 a 375 miembros del personal que se prevén para cada base de operaciones, cifra que incluye observadores nacionales, personal militar y personal de las misiones. También se propone crear un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional) para cada cuartel general de sector del Mecanismo Conjunto. Los puestos que se proponen aportarán la capacidad necesaria para permitir que las bases de operaciones del sector funcionen ininterrumpidamente durante todo el año y ayuden a la misión a realizar sus operaciones con continuidad y eficiencia. La vinculación del personal internacional con el personal nacional también desarrollará la capacidad nacional y ayudará a la UNISFA a integrarse mejor en las comunidades locales donde opera.

**Servicios Integrados de Apoyo**

*Personal de contratación internacional: creación de 11 puestos del Servicio Móvil*

*Personal de contratación nacional: creación de 3 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: creación de 4 puestos de voluntarios de las Naciones Unidas*

**Sección de Transporte Aéreo y de Superficie**

22. El establecimiento de los cuatro cuarteles generales de sector del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera y la necesidad de una unidad de helicópteros tácticos del Mecanismo Conjunto entrañará un aumento del volumen de trabajo de la unidad de transporte aéreo. Se propone la creación de un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) en cada cuartel general de sector (Kadugli, Gok Machar, Malakal y Buram) para que preste asistencia en las tareas operacionales y administrativas relacionadas con las actividades de aviación en sus zonas respectivas. A fin de asegurar que la UNISFA cumpla adecuadamente sus requisitos de movilidad aérea con arreglo a las normas de seguridad y directrices de procedimiento, es indispensable que en cada emplazamiento haya un número suficiente de especialistas en aviación debidamente cualificados y con la competencia técnica necesaria. Los nuevos puesto de auxiliar que se proponen también entrañan la responsabilidad de obtener información previa al despegue de las aeronaves, colaborar con la UNMISS y el Centro Conjunto de Operaciones Militares a fin de asegurar la utilización eficaz de las aeronaves, la programación de las actividades de transporte aéreo y la prestación de apoyo a la gestión de las operaciones de vuelo de los cuatro cuarteles generales de sector del Mecanismo Conjunto.

23. Con la excepción de Kadugli, las 14 bases de operaciones del Mecanismo Conjunto se encuentran en lugares remotos donde no hay disponibilidad de bienes y servicios comerciales. A fin de evitar cualquier interrupción de las operaciones de la misión, cada cuartel general de sector debe ser autosuficiente en cuanto a servicios de transporte, lo que incluye el mantenimiento y reparación de los vehículos y la gestión eficiente y eficaz en función del costo de los equipos de transporte de las Naciones Unidas, de conformidad con las directrices y procedimientos. El actual nivel de dotación de personal será insuficiente para hacer frente al aumento del volumen de trabajo derivado de los 51 vehículos adicionales propuestos, que acarrearán un aumento en las actividades de mantenimiento, recuperación y administración. En vista de la complejidad cada vez mayor de los vehículos de superficie típicos, es importante contar con personas que posean la debida formación técnica y sepan mantener el equipo de transporte, para que supervisen las operaciones de transporte y hagan suficiente hincapié en las cuestiones relacionadas con la seguridad y el medio ambiente. Con miras a cumplir este requisito, se propone la creación de un puesto de auxiliar de transporte en tres de los cuarteles generales de sector del Mecanismo Conjunto (un puesto del Servicio Móvil en Buram y dos puestos de voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional en Malakal y Gok Machar). La experiencia ha demostrado que la externalización a contratistas locales puede dar como resultado reparaciones de baja calidad y un aumento del tiempo muerto debido a las limitaciones impuestas por las cualificaciones de los contratistas y la medida en que sus contratos prevean que se

les puedan confiar los medios de las Naciones Unidas. Se propone crear otro puesto de auxiliar de transporte (Servicio Móvil) en Abyei para que coordine los servicios de transporte del Mecanismo Conjunto. Entre las funciones de dicho auxiliar figurarían las de expedir licencias, adiestrar a choferes y dar mantenimiento a vehículos, ser el administrador de piezas de repuesto de los nuevos emplazamientos, servir como principal punto de contacto para la inspección de vehículos, coordinar la gestión de los vehículos de las cuatro bases de operaciones del Mecanismo Conjunto y prestar asistencia en la recuperación de vehículos según sea necesario.

24. Se propone crear dos nuevos puestos de auxiliar de control de tráfico en tres cuarteles generales de sector del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera (un puesto del Servicio Móvil y un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en Gok Machar, Malakal y Buram). Los puestos adicionales que se proponen representan el nivel mínimo en cuanto a requisitos operativos y de seguridad en esos emplazamientos. Los auxiliares de control de tráfico prestarán apoyo en el control del desplazamiento de personal y el movimiento de bienes para prestar apoyo a las actividades de despliegue, rotación, reabastecimiento y patrulla de efectivos, observadores militares y personal de otro tipo, lo que resulta particularmente difícil debido a la inaccesibilidad y lejanía de cada base de operaciones y al requisito de que la UNISFA asuma el control de la carga desde una distancia considerable antes de llegar a su destino final. La adición de cuatro bases de operaciones, tres de las cuales se encuentran en lugares remotos, vuelve aun más complejo el transporte de bienes y de personal a estos emplazamientos. Los auxiliares de control de tráfico deberán estar presentes para asegurarse de que las mercancías peligrosas se transporten de conformidad con todas las normas de seguridad y supervisar los cargamentos comerciales con miras a reducir al mínimo los gastos por sobreestadía y retención. La vinculación del personal internacional con el personal nacional garantizará la continuidad de los servicios y contribuirá a desarrollar la capacidad nacional.

### **Sección de suministros**

25. A fin de asegurar la aplicación de medidas adecuadas de control interno en los cuatro cuarteles generales de sector del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, se propone la creación de cuatro puestos de Auxiliar de Suministros (dos del Servicio Móvil y dos voluntarios de las Naciones Unidas). La UNISFA no está en condiciones de hacer frente al aumento de las necesidades con su actual nivel de dotación de personal. En la auditoría más reciente de la UNISFA, realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se pone de relieve la necesidad de aumentar el personal de la Dependencia de Suministros a fin de asegurar la presentación de informes financieros y operativos precisos, la protección de los medios y la observancia de las normas y reglamentos. Con los puestos adicionales que se proponen se atenderán las necesidades del Mecanismo Conjunto en lo que respecta al aprovisionamiento de suministros, raciones y combustible, además de facilitar una mejor gestión del ciclo de la cadena de suministro en los sectores más alejados del Mecanismo Conjunto. Los dos puestos del Servicio Móvil se desplegarán a los cuarteles generales de sector del Mecanismo Conjunto en Kadugli y Buram y se encargarán de coordinar el apoyo logístico y las necesidades entre el cuartel general principal de la UNISFA en Abyei y los otros emplazamientos del Mecanismo Conjunto. Los dos puestos de voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional se destinarán a los cuarteles generales de sector del Mecanismo

Conjunto en Malakal y Gok Machar y se encargarán de administrar todo el funcionamiento de la Sección de Suministros, incluso en lo que respecta a la gestión de los suministros y los bienes no fungibles así como el aprovisionamiento de raciones y combustible.

### **Centro Regional de Servicios, Entebbe**

26. El marco de presupuestación basada en los resultados del Centro Regional de Servicios de Entebbe incluye indicadores de progreso y productos para las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales que recibirán servicios del Centro Regional de Servicios respecto de las funciones señaladas para traspasarse al Centro en 2011/12 y 2012/13: tramitación de los subsidios de educación, aspectos de la nómina de sueldos, pagos, caja y cuentas del personal sobre el terreno y la tramitación de la incorporación al servicio y cesación en el servicio del personal sobre el terreno, la contratación de personal internacional, la gestión de puestos y el control de horarios y asistencia, la gestión de un centro regional de capacitación y conferencias y del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación.

27. No se propone ningún cambio en el marco de presupuestación basada en los resultados ni en los recursos humanos del Centro Regional de Servicios.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.2 Apoyo eficaz y efectivo a clientes en la tramitación de la incorporación al servicio y la cesación en el servicio	2.2.1 a 2.2.3: Sin cambios
<i>Productos</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin cambios</li> </ul>	
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.3 Apoyo eficaz y efectivo a la tramitación de subsidios de educación de clientes	2.3.1 a 2.3.3: Sin cambios
<i>Productos</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin cambios</li> </ul>	
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.4 Apoyo eficaz y efectivo del Centro Regional de Capacitación y Conferencias a los clientes	2.4.1 a 2.4.3: Sin cambios
<i>Productos</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin cambios</li> </ul>	
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.5 Apoyo eficaz y efectivo a los clientes en los movimientos regionales de tropas	2.5.1 y 2.5.2: Sin cambios
<i>Productos</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin cambios</li> </ul>	

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.6 Apoyo eficaz y efectivo al aumento repentino de las necesidades de transporte 2.6.1: Sin cambios

Productos

- Sin cambios

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.7 Servicios financieros eficaces y efectivos a los clientes 2.7.1 a 2.7.5: Sin cambios

Productos

- Sin cambios

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Fondos iniciales asignados (2013/14) (2)	Estimaciones revisadas de gastos (2013/14) (3)	Diferencia	
			Monto (4)=(3) - (2) (4)	Porcentaje (5)=(4)÷(2) (5)
<b>Personal militar y de policía</b>				
Observadores militares	11.408,0	11.408,0	–	–
Contingentes militares	106.288,0	120.285,7	13.997,7	13,2
Policía de las Naciones Unidas	1.540,0	927,5	(612,5)	(39,8)
<b>Subtotal</b>	<b>119.236,0</b>	<b>132.621,2</b>	<b>13.385,2</b>	<b>11,2</b>
<b>Personal civil</b>				
Personal de contratación internacional	19.726,6	21.209,3	1.482,7	7,5
Personal de contratación nacional	1.260,3	1.313,4	53,1	4,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	862,9	959,4	96,5	11,2
Personal temporario general	1.649,7	1.649,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>23.499,5</b>	<b>25.131,8</b>	<b>1.632,3</b>	<b>6,9</b>
<b>Costos operacionales</b>				
Consultores	33,0	33,0	–	–
Viaje en comisión de servicio	1.269,8	1.282,9	13,1	1,0
Instalaciones e infraestructura	46.763,0	73.006,8	26.243,8	56,1
Transporte terrestre	4.070,8	8.883,3	4.812,5	118,2
Transporte aéreo	56.390,9	56.882,0	491,1	0,9
Comunicaciones	7.774,8	9.119,0	1.344,2	17,3

Categoría	Fondos iniciales asignados (2013/14)	Estimaciones revisadas de gastos (2013/14)	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
	(2)	(3)	(4)=(3) - (2)	(5)=(4)÷(2)
Tecnología de la información	2.548,2	2.984,5	436,3	17,1
Servicios médicos	2.980,9	3.125,4	144,5	4,8
Equipo especial	1.893,1	2.060,9	167,8	8,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	23.930,0	23.930,0	–	–
Proyectos de efecto rápido	250,0	250,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>147.904,5</b>	<b>181.557,8</b>	<b>33.653,3</b>	<b>22,8</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>290.640,0</b>	<b>339.310,8</b>	<b>48.670,8</b>	<b>16,7</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1.988,5	2.095,2	106,7	5,4
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>288.651,5</b>	<b>337.215,6</b>	<b>48.564,1</b>	<b>16,8</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>290.640,0</b>	<b>339.310,8</b>	<b>48.670,8</b>	<b>16,7</b>

## B. Contribuciones no presupuestadas

28. El valor estimado de las contribuciones adicionales no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Valor estimado
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas	–
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) <sup>a</sup>	13,2
<b>Total</b>	<b>13,2</b>

<sup>a</sup> Valor estimado de las parcelas de terreno en Kadugli y Gok Machar que se ofrecen de forma gratuita.

## C. Factores de vacantes

29. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2013/14</i>	<i>Revisados 2013/14</i>
<b>Personal militar y de policía</b>		
Observadores militares	2,0	2,0
Contingentes militares	2,0	2,0
Policía de las Naciones Unidas	40,0	65,0
<b>Personal civil</b>		
Personal de contratación internacional	30,0	28,7 <sup>b</sup>
Personal de contratación nacional		
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	45,0	45,0
Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	35,0	35,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	45,0	45,0
Plazas temporarias <sup>a</sup>		
Personal de contratación internacional	50,0	50,0

<sup>a</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

<sup>b</sup> Se aplicó una tasa de vacantes del 30% a los 130 funcionarios de contratación internacional aprobados en el presupuesto de 2013/14 y una tasa de vacantes del 20% a los otros 19 funcionarios de contratación internacional que se proponen en el presupuesto revisado para 2013/14, lo que significa que el número total de miembros del personal según el presupuesto revisado es de 149 y la tasa de vacantes es del 28,7%.

30. Los factores de vacantes propuestos se basan en los mismos que se aplicaron al proyecto de presupuesto aprobado para 2013/14, con la excepción de los funcionarios de contratación internacional, en cuyo caso se actualizó la tasa de vacantes a fin de reflejar los niveles efectivos de ocupación de puestos en el segundo trimestre de 2013 y los resultados positivos obtenidos recientemente en cuanto a la aprobación de visados, además del caso de la policía de las Naciones Unidas, cuya tasa de vacantes se aumentó de conformidad con el despliegue reciente. Los factores de vacantes deberían considerarse conjuntamente con el calendario de despliegue que se presenta a continuación.

### Despliegue previsto de personal adicional

	<i>sept.</i>	<i>oct.</i>	<i>nov.</i>	<i>dic.</i>	<i>ene.</i>	<i>feb.</i>	<i>mar.</i>	<i>abr.</i>	<i>mayo</i>	<i>jun.</i>
Contingentes militares	8	135	135	135	135	135	1.126	1.126	1.126	1.126
Personal internacional	–	–	–	–	13	16	19	19	19	19
Personal nacional	–	–	–	–	4	7	9	11	11	11
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	1	1	3	4	4	4

## D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

31. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, con un monto total de 39.574.000 dólares, incluido el monto ya aprobado para 2013/14, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones revisadas de gastos</i>		
<b>Equipo pesado</b>			
Contingentes militares			21.397,6
Unidades de policía constituidas			—
<b>Subtotal</b>			<b>21.397,6</b>
<b>Autonomía logística</b>			
Instalaciones e infraestructura			10.051,9
Comunicaciones			3.844,0
Servicios médicos			2.399,6
Equipo especial			2.060,9
<b>Subtotal</b>			<b>18.356,4</b>
<b>Total</b>			<b>39.574,0</b>
	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	27 de junio de 2011	—
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	27 de junio de 2011	—
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	27 de junio de 2011	—
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,0		

## E. Centro Regional de Servicios de Entebbe: recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Fondos iniciales asignados (2013/14)	Estimaciones revisadas de gastos (2013/14)	Diferencia	
	(1)	(2)	Monto (3)=(2)-(1)	Porcentaje (4)=(3)÷(1)
<b>Personal civil</b>				
Personal de contratación internacional	–	–	–	–
Personal de contratación nacional	–	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–
Personal temporario general	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	–	–	–	–
<b>Costos operacionales</b>				
Consultores	23,3	23,3	–	–
Viaje en comisión de servicio	13,1	13,1	–	–
Instalaciones e infraestructura	464,9	464,9	–	–
Transporte terrestre	10,6	10,6	–	–
Transporte aéreo	–	–	–	–
Comunicaciones	78,9	78,9	–	–
Tecnología de la información	83,8	83,8	–	–
Servicios médicos	5,4	5,4	–	–
Equipo especial	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	7,8	7,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>687,7</b>	<b>687,7</b>	–	–
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>687,7</b>	<b>687,7</b>	–	–
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	–	–	–	–
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>687,7</b>	<b>687,7</b>	–	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>687,7</b>	<b>687,7</b>	–	–

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	13.997,7	13,2%

• **Gestión: productos e insumos adicionales**

32. La diferencia obedece a un aumento del número de efectivos, conforme al mandato establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2104 (2013), para que la UNISFA pueda prestar pleno apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera. El aumento de las necesidades comprende el despliegue gradual de 30 oficiales de Estado Mayor, 1.096 efectivos de infantería y el correspondiente equipo de propiedad de los contingentes a los cuarteles generales de sector y bases de operaciones del Mecanismo Conjunto. Se supone que un total de 101 efectivos serán parte de las unidades de apoyo y logística. Los costos se han calculado sobre la base de un período efectivo de despliegue de nueve meses, del que se sustrae un factor de retraso en el despliegue del 2%, o sea, el mismo que se utilizó en el presupuesto aprobado para 2013/14.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	(612,5)	(39,8%)

• **Factores externos: demora en el despliegue del personal militar y de policía**

33. La diferencia obedece al aumento propuesto de la tasa de vacantes correspondiente a la policía de las Naciones Unidas del 40% al 65%. Este incremento refleja los niveles de vacantes actuales y los previstos para lo que queda del período 2013/14.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación internacional</b>	1.482,7	7,5%

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

34. La diferencia obedece a la propuesta de crear 19 puestos adicionales. Esta propuesta se basa en el aumento del número de efectivos y el despliegue de personal civil a cuatro cuarteles generales de sector y diez bases de operaciones ubicadas en zonas remotas e inestables con infraestructura deficiente. Teniendo en cuenta el difícil entorno operacional, se plantea la necesidad de proporcionar una cobertura adecuada a las actividades de apoyo a la misión a fin de mantener un control adecuado sobre los recursos de la misión y garantizar la continuidad de las operaciones. Se aplica una tasa de vacantes del 20% a los puestos adicionales, lo que representa una disminución del 10% en comparación con la tasa utilizada en el presupuesto aprobado para 2013/14. La tasa de vacantes del 20% se corresponde con los niveles efectivos de vacantes durante el segundo trimestre de 2012/13.

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando el aumento o la disminución es de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	96,5	11,2%

• **Gestión: productos e insumos adicionales**

35. La diferencia obedece a la propuesta de crear cuatro puestos adicionales de voluntarios de las Naciones Unidas, que son necesarios para aumentar la capacidad del apoyo a la misión en las esferas de la gestión de la cadena de suministro y el transporte. A esta categoría se le aplica una tasa de vacantes del 45%, la misma que se utilizó en el presupuesto aprobado para 2013/14.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	26.243,8	56,1%

• **Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

36. El aumento de las necesidades obedece principalmente al plan de la misión de construir la infraestructura y los locales necesarios para dar alojamiento a los efectivos, los observadores nacionales y el personal civil en los emplazamientos del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera, incluida la adquisición de 147 edificios prefabricados de paredes rígidas, 68 instalaciones sanitarias, 14 generadores, equipo de defensa de campaña e iluminación solar. El aumento de las necesidades también comprende la adquisición del equipo y los materiales necesarios, con inclusión de combustible y equipo de propiedad de los contingentes, a fin de desarrollar la capacidad de autonomía logística de los cuatro emplazamientos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	4.812,5	118,2%

• **Gestión: productos e insumos adicionales**

37. El aumento de las necesidades obedece a la incorporación de otros 28 vehículos ligeros para pasajeros, con inclusión de 4 camionetas de cabina doble, 19 camiones, 3 elevadores de horquilla y 1 tractor de pala frontal con ruedas. Las necesidades comprenden el equipo y los materiales necesarios para desarrollar la capacidad de autonomía logística de los cuatro cuarteles generales de sector, dada la dificultad inherente a compartir el equipo de apoyo entre emplazamientos distantes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	491,1	0,9%

• **Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

38. La diferencia obedece a la propuesta de añadir un helicóptero táctico a la flota actual de la misión, lo que representará una mejora para la nueva unidad de helicópteros tácticos del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera y las actividades de verificación y vigilancia del Mecanismo Conjunto a lo largo de la zona fronteriza desmilitarizada segura, además de asegurar la disponibilidad de al menos dos aeronaves tácticas que vuelen juntas en todo momento.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	1.344,2	17,3%

• **Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

39. El aumento de las necesidades obedece principalmente a que se requieren mayores recursos para el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes, lo que corresponde al aumento del número de efectivos, y las necesidades de servicios de Internet y comunicaciones satelitales en los emplazamientos y bases de operaciones del Mecanismo Conjunto. El despliegue del equipo de propiedad de los contingentes refleja las previsiones en cuanto al calendario de despliegue y las tasas de vacantes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	436,3	17,1%

• **Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

40. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de equipos de sistemas de información geográfica y el aumento neto de 28 computadoras portátiles como resultado del aumento de los miembros del personal y oficiales de Estado Mayor y el correspondiente aumento de las necesidades de servicios de tecnología de la información, por ejemplo, en relación con las licencias y el apoyo centralizado.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Servicios médicos</b>	144,5	4,8%

• **Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

41. El aumento de las necesidades obedece principalmente a un aumento estimado del reembolso del equipo de propiedad de los contingentes, correspondiente al aumento del número de efectivos, y las necesidades de servicios médicos en los emplazamientos y bases de operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera. El despliegue del equipo de propiedad de los contingentes refleja las previsiones en cuanto al calendario de despliegue y las tasas de vacantes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Equipo especial</b>	167,8	8,9%

• **Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

42. El aumento de las necesidades obedece principalmente a un aumento del reembolso del equipo de observación de propiedad de los contingentes de la unidad de protección de la fuerza, lo que corresponde al aumento del número de efectivos. El despliegue del equipo de propiedad de los contingentes refleja las previsiones en cuanto al calendario de despliegue y las tasas de vacantes.

#### **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

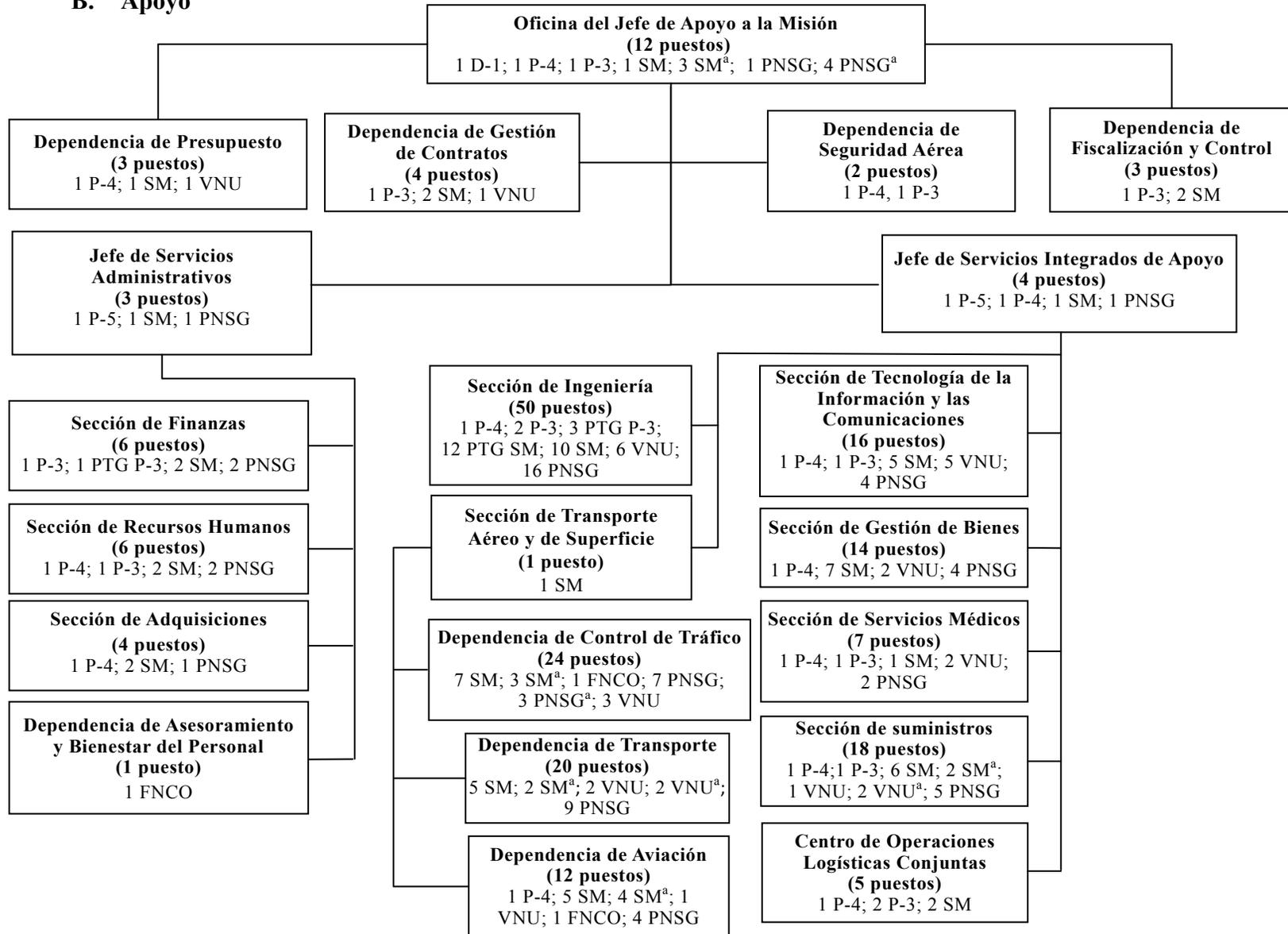
43. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la misión son las siguientes:

a) Consignar la suma de 48.670.800 dólares para el mantenimiento de la misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, además de la suma de 290.640.000 dólares ya consignada para el mantenimiento de la Misión en el mismo período conforme a lo dispuesto en la resolución [67/270](#) de la Asamblea General;

b) Prorratear la suma de 20.279.500 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2013;

c) Prorratear la suma de 28.391.300 dólares para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 30 de junio de 2014, a razón de 4.055.900 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la misión.



**B. Apoyo**

Abreviaturas: FNCO, Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; PNSG, Personal Nacional de Servicios Generales; PTG; Personal Temporario General; SM, Servicio Móvil; SsG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Creación.

